Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=RXNZl85xjRIpXrPVEvfC3KKKZuXysk2z

ADMINISTRACIÓN LOCAL

117/23

CONSORCIO PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

ANUNCIO

AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTE CONSORCIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

Mediante Decreto de este Presidente del Consorcio número 139, del día 9 de agosto de 2022, se aprobó la oferta de empleo público del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense del ejercicio 2022, en la que se incluyeron 9 plazas de Bombero-Conductor, subgrupo C2.

Con posterioridad a la aprobación de la citada oferta de empleo público, mediante Decretos de esta presidencia del actual mes de noviembre, se han aprobado dos jubilaciones de Bombero-Conductor.

Este Consorcio pretende aprobar la ampliación de la oferta de empleo público del actual ejercicio 2022, de conformidad con el artículo 70 del R.D.Leg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La inclusión de las 2 plazas de Bombero-Conductor en la ampliación de la oferta de empleo público de este Consorcio cumple con la Ley 22/2021, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. En este sentido, la referida inclusión de vacantes en la oferta de empleo público, con motivo de jubilaciones, puede ampararse en la disposición adicional trigésima octava de la misma LPGE, que regula una tasa adicional para los servicios de prevención y extinción de incendios con respecto a plazas que, estando dotadas presupuestariamente, sean necesarias para la prestación de dichos servicios.

Esta presidencia se dirigió al Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar. entidad a la que está adscrita el Consorcio, al objeto de que autorizara al Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense para la ampliación de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022, en la que se incluyan las dos plazas adicionales de Bombero-Conductor antes indicadas.

La Junta de Gobierno Local el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2022, ha prestado la autorización solicitada.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 70 del R.D. Leg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se ha aprobado la ampliación de la oferta de empleo público de este Consorcio correspondiente al ejercicio 2022, en el que se han se incluyen las siguientes plazas:

- Dos (2) plazas de Bombero-Conductor, subgrupo C2, de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase personal del servicio de extinción de incendios.

Procediéndose a la publicación de la referida oferta de empleo público en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Firmado a 12 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO, José Juan Rodríguez Guerrero.